



Asamblea General

Distr. general
20 de enero de 2017
Español
Original: inglés

Sexagésimo primer período de sesiones

Tema 125 del programa

Multilingüismo

Multilingüismo

Informe del Secretario General

Resumen

Este informe se presenta en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución [69/324](#) de la Asamblea General, en la que esta solicitó al Secretario General que en su septuagésimo primer período de sesiones le presentara un informe amplio sobre la aplicación plena de sus resoluciones relativas al multilingüismo. En el informe se proporciona información actualizada sobre las estructuras de aplicación establecidas por la Coordinadora para el Multilingüismo, incluidas las medidas iniciales adoptadas para formular un marco de política estratégica, y las diversas iniciativas adoptadas desde que se presentó en 2014 el informe anterior sobre el tema ([A/69/282](#)) encaminadas a integrar el multilingüismo como valor fundamental de la Organización en las actividades de todas las entidades de la Secretaría. Las recomendaciones que se señalan a la atención de la Asamblea se presentan en **negrita**.

En el informe se presenta para su examen el mandato detallado del Coordinador para el Multilingüismo, con las principales responsabilidades, las modalidades de trabajo, las tareas, las prioridades, un programa de trabajo, las relaciones jerárquicas y el apoyo previsto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de resoluciones anteriores de la Asamblea General, incluida la resolución [70/9](#).



I Introducción

1. En el presente informe se ofrece un resumen de las medidas adoptadas de septiembre de 2015 a diciembre de 2016 para integrar el multilingüismo en las actividades de la Secretaría, con los recursos disponibles y de forma equitativa. Además se presentan las medidas adoptadas por la Coordinadora para el Multilingüismo con el fin de apoyar la participación y el compromiso activos de todos los interesados, incluidos todos los lugares de destino de las Naciones Unidas y las oficinas fuera de la Sede, en la aplicación efectiva y sistemática de las resoluciones pertinentes en toda la Secretaría. En el anexo I se ofrece una lista de los mandatos relacionados con el multilingüismo.
2. El presente informe fue preparado con aportaciones de todas las entidades de la Secretaría, las cuales fueron consultadas para tal efecto.

II. Coordinación del multilingüismo

A. Nombramiento y función del Coordinador para el Multilingüismo

3. En su resolución [54/64](#), la Asamblea General pidió al Secretario General que de entre los altos funcionarios de la Secretaría designara un coordinador de las cuestiones relativas al multilingüismo en toda la Secretaría.
4. En respuesta a la solicitud formulada por la Asamblea General en su resolución [69/250](#), el 30 de junio de 2015 el Secretario General nombró Coordinador para el Multilingüismo al Secretario General Adjunto de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias. La actual Secretaria General Adjunta fue designada Coordinadora por el Secretario General el 11 de diciembre de 2015.
5. De conformidad con lo dispuesto en la resolución [70/9](#), el mandato detallado del Coordinador se propone para su examen en el anexo II.
6. El Secretario General considera que el Coordinador deberá canalizar las cuestiones y preguntas planteadas por los Estados Miembros de las Naciones Unidas y las entidades de la Secretaría, facilitar un enfoque del multilingüismo coordinado, consecuente y coherente en la Secretaría, e inspirar a todos los departamentos y oficinas iniciando y proponiendo soluciones innovadoras que promuevan una cultura institucional propicia para el multilingüismo.
7. Si bien el multilingüismo tiene beneficios intrínsecos, la Asamblea General también ha subrayado sistemáticamente su importancia para lograr los objetivos de las Naciones Unidas, establecidos en el Artículo 1 de la Carta de las Naciones Unidas, y su contribución a los tres pilares de la Organización por el efecto que tiene en la promoción de la paz y la seguridad internacionales, el desarrollo y los derechos humanos. La Asamblea ha reconocido además que el multilingüismo promueve la unidad en la diversidad y la concordia internacional. Al promover la tolerancia, el multilingüismo se considera el medio de alcanzar la primera aspiración de los fundadores de la Organización, a saber, preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra. Si bien el multilingüismo se

considera una condición para el cumplimiento efectivo de los mandatos de la Secretaría, es también el fundamento que asegura el sentimiento de identificación con las acciones de las Naciones Unidas y su sostenibilidad entre los pueblos a los que están llamadas a servir. En este sentido, la Asamblea ha afirmado sistemáticamente la responsabilidad que tiene la Secretaría de integrar el multilingüismo en su labor, incluidas todas sus actividades de información y comunicaciones. El reconocimiento por la Asamblea de que el multilingüismo es un valor fundamental de la Organización es una demostración clara de la importancia que los Estados Miembros atribuyen a este principio común.

8. La transversalización del multilingüismo implica integrar los factores lingüísticos en todos los procesos de la Organización, desde la adopción de decisiones, la formulación de políticas y la elaboración de marcos estratégicos y esbozos presupuestarios, hasta la ejecución de los programas, la gestión de los conocimientos y la presentación de informes. La integración del multilingüismo en las actividades de la Secretaría se traducirá en una utilización consciente y deliberada de los idiomas, sobre la base de un análisis de los mandatos aplicables, las necesidades de los clientes y los recursos disponibles.

B. Coordinación dentro de la Secretaría

Participación de la red de agentes de coordinación

9. De conformidad con la resolución 69/324 de la Asamblea General, en la que esta exhortó al Secretario General a que siguiera reforzando la red de agentes de coordinación que prestaba apoyo al Coordinador, este invitó a todos los jefes de departamentos y oficinas, incluidas las comisiones regionales y las oficinas fuera de la Sede, a designar a un funcionario que actuara de agente de coordinación. En diciembre 2016, la mayoría de ellos habían designado uno o más.

10. Además, se distribuyó a todos los departamentos y oficinas una matriz de los mandatos pertinentes para crear conciencia de la importancia que los Estados Miembros atribuían al multilingüismo como valor básico de la Organización. La función del Coordinador se explicó a los agentes de coordinación, así como sus responsabilidades¹.

11. La Coordinadora seguirá reuniéndose periódicamente con la red de agentes de coordinación. Estos serán invitados a apoyar una encuesta en toda la Secretaría sobre la situación del multilingüismo, que llevará a cabo la Coordinadora en 2017 con el fin de determinar y analizar las dificultades existentes y recomendar las medidas necesarias.

Elaboración de un enfoque coherente del multilingüismo para toda la Secretaría

12. El 5 de mayo de 2016, en respuesta a lo solicitado por la Asamblea General, que puso de relieve que el multilingüismo, valor básico de la Organización, entrañaba la participación activa y el compromiso de todos los interesados, la Coordinadora presentó al Comité de Gestión los requisitos para lograr el

¹ Puede consultarse información complementaria en: www.un.org/es/hq/dgacm/multilingualism.shtml.

multilingüismo en toda la Secretaría. La Coordinadora destacó la responsabilidad colectiva de todos los departamentos y oficinas y sus jefes competentes de transversalizar el multilingüismo en sus actividades y programas de trabajo, en particular en la esfera de la información y las comunicaciones. La Coordinadora presentó también las cuestiones planteadas por los Estados Miembros, entre las que figuraban las relativas a las políticas de recursos humanos y adquisiciones, las disparidades entre los idiomas en los sitios web de las Naciones Unidas y los mecanismos de rendición de cuentas en lo relativo a la promoción del multilingüismo. La Coordinadora describió la asistencia que el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias podría proporcionar a las entidades de la Secretaría, como compartir las herramientas de traducción con ayuda de computadoras, ofrecer capacitación técnica a los funcionarios cuyas funciones incluyen competencias relacionadas con los idiomas, elaborar directrices de control de calidad normalizadas y ofrecer conocimientos especializados sobre gestión de cuestiones lingüísticas y traducciones.

13. Durante esa reunión, el Comité de Gestión decidió hacer lo siguiente: a) respaldar el camino a seguir en cuanto al multilingüismo y alentar a todos los jefes de los departamentos y oficinas a que integraran los requisitos del multilingüismo en los planes de trabajo de sus entidades; b) solicitar a la Coordinadora que mantuviera periódicamente informado al Comité de Gestión sobre los progresos realizados en la aplicación de esos mandatos; c) solicitar que la Coordinadora tomara la iniciativa en la elaboración de un marco normativo coherente que se formalizaría en un boletín del Secretario General para orientar la acción de todas las entidades de la Secretaría; d) respaldar el uso de las directrices sobre el multilingüismo del Departamento de Información Pública; e) solicitar a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos que revisara la forma en que se evaluaban los conocimientos lingüísticos durante los procesos de selección del personal, especialmente en las misiones sobre el terreno; y f) solicitar que todos los departamentos y oficinas determinaran las medidas y las mejores prácticas que se habían de adoptar, con los recursos disponibles, a corto, mediano y largo plazo para fortalecer y facilitar el multilingüismo.

14. Alentada por el apoyo expresado por los altos directivos de la Secretaría, la Coordinadora está preparando un marco normativo para toda la Secretaría que proporcionará orientación a todas las entidades de la Secretaría en la aplicación de los mandatos sobre el multilingüismo. El marco se centrará en cuatro ámbitos: la sensibilización de todas las partes interesadas; la transversalización del multilingüismo en las políticas y actividades de la Secretaría; el seguimiento y la evaluación del progreso y el impacto; y la creación de conocimientos. También describirá las funciones y responsabilidades de los diversos interesados, entre ellos el Coordinador.

Prioridades

15. Las prioridades de la Coordinadora son establecer relaciones de trabajo con todos los interesados, que incluyan todos los grupos lingüísticos, prestar apoyo a los órganos intergubernamentales en relación con los temas pertinentes del programa de la Asamblea General y formular recomendaciones al Secretario General sobre la transversalización del multilingüismo, como valor básico de la Organización, en las actividades de la Secretaría.

Programa de trabajo para el bienio 2017-2018

16. La Coordinadora llevará a cabo las actividades siguientes:

- a) Señalar el multilingüismo a la atención de la administración de la Secretaría de forma periódica;
- b) Investigar las políticas y prácticas lingüísticas en otras entidades de las Naciones Unidas u organizaciones internacionales;
- c) Elaborar un marco normativo coherente sobre el multilingüismo con el fin de orientar a la Secretaría en la implementación de los mandatos pertinentes;
- d) Preparar y actualizar una matriz de acción integral;
- e) Desarrollar instrumentos de reunión de datos para ayudar a examinar la implementación de los mandatos pertinentes;
- f) Celebrar reuniones y consultas periódicas con la red de agentes de coordinación;
- g) Apoyar los Días de los Idiomas y los eventos conexos y evaluar el interés de los interesados en instituir una “semana del multilingüismo”;
- h) Aprovechar, entre otras cosas, el Concurso de Traducción San Jerónimo, las universidades que han firmado un memorando de entendimiento con las Naciones Unidas sobre cooperación en la formación de candidatos a los concursos para el personal lingüístico y la Reunión Anual Internacional sobre Disposiciones en Materia de Idiomas, Documentación y Publicaciones con el fin de sensibilizar sobre el multilingüismo;
- i) Supervisar la preparación del informe del Secretario General sobre el multilingüismo, celebrar las consultas necesarias y presentar recomendaciones a la administración de la Secretaría.

C. Actividades de divulgación a los Estados Miembros y otros interesados

17. La estrategia de divulgación que se está siguiendo incluye el fortalecimiento de las alianzas con los siguientes interesados: a) los Estados Miembros, incluidos grandes grupos como el grupo de embajadores francófonos y el Grupo de Amigos del Español en las Naciones Unidas; y b) las entidades del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones intergubernamentales sobre la base de un idioma común, en particular mediante mecanismos como la Reunión Anual Internacional sobre Disposiciones en Materia de Idiomas, Documentación y Publicaciones.

18. El diálogo iniciado con los Estados Miembros y otros interesados contribuye a evaluar el nivel de satisfacción de los Estados Miembros y otros clientes en relación con la implementación del multilingüismo.

19. Con fin de alentar un enfoque coordinado del multilingüismo, se intercambiaron información sobre las mejores prácticas en reuniones con el secretario del Comité de Alto Nivel sobre Gestión de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación y con miembros de la Reunión Anual

Internacional sobre Disposiciones en Materia de Idiomas, Documentación y Publicaciones.

20. Bajo el liderazgo de la Secretaria General Adjunta de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias, en su calidad de Presidenta de la Reunión Anual Internacional sobre Disposiciones en Materia de Idiomas, Documentación y Publicaciones, 130 representantes de 60 organizaciones internacionales aprobaron el 22 de junio de 2016 la Declaración de Viena sobre el Multilingüismo². En la declaración, los jefes de los servicios de idiomas y de conferencias de las organizaciones que son miembros de la Reunión Anual Internacional reconocieron, entre otras cosas, que el multilingüismo era un valor básico de las organizaciones internacionales. En la declaración, las organizaciones internacionales también recordaron la resolución 50/11 de la Asamblea General, en la que esta señaló que el multilingüismo era el corolario de la universalidad de las Naciones Unidas e implicaba para cada Estado Miembro, cualquiera que fuera el idioma oficial en que se expresara, el derecho y el deber de hacerse comprender y de comprender a los demás. En la declaración, las organizaciones miembros resolvieron llevar el multilingüismo al primer plano de sus respectivas agendas mediante, entre otras cosas, directrices operacionales para su aplicación. También resolvieron redoblar los esfuerzos para intercambiar mejores prácticas y soluciones creativas para apoyar la transversalización del multilingüismo.

21. Tales contactos con diversos interesados, incluidas las organizaciones de la sociedad civil, contribuyen a determinar problemas comunes en toda la Secretaría. También contribuyen a obtener apoyo para la promoción de actos relacionados con los idiomas, como los Días de los Idiomas en las Naciones Unidas. A este respecto, la Coordinadora se encargará de proporcionar orientación para organizar los Días de los Idiomas, incluida una clara delimitación de responsabilidades, con el fin de ayudar a todas las entidades de la Secretaría en los esfuerzos que realizan para obtener el apoyo de asociados externos.

III. Contribución de los departamentos y las oficinas a la transversalización del multilingüismo en la Secretaría

A. Gestión

Transversalización del multilingüismo en la Secretaría

22. Varios departamentos y oficinas han puesto de relieve la conexión que existe entre el multilingüismo y sus respectivos mandatos o esferas de responsabilidad. Sin embargo, a pesar de que está reconocido que el multilingüismo contribuye a cumplir los mandatos de las Naciones Unidas, son pocos los pactos de los jefes de departamentos y oficinas que integran los requisitos del multilingüismo. Si bien todos esos pactos incluyen un objetivo común relativo a la publicación puntual de la documentación, no se hace mención a la distribución simultánea en los seis idiomas oficiales. Solo 3 de los 33 pactos, a saber, los de los jefes del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias, el Departamento de Información

² Disponible en www.iamladp.org.

Pública y la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, hacen mención explícita a los idiomas, y solo el Departamento de Información Pública y la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra se refieren directamente al multilingüismo. Cuando esos pactos han reflejado el factor de los idiomas, el multilingüismo se ha integrado regularmente en las actividades de sus entidades competentes.

23. Se propondrán mecanismos de rendición de cuentas más claros para apoyar la transversalización del multilingüismo en las actividades de la Secretaría, de conformidad con los mandatos de la Asamblea General.

24. De los 38 documentos del proyecto de marco estratégico para el bienio 2018-2019³, que traducen los mandatos vigentes en objetivos concretos, logros previstos e indicadores de progreso, solo 3 mencionan los idiomas o el multilingüismo⁴.

25. Para transversalizar efectivamente el multilingüismo en la Secretaría, todos los departamentos y oficinas serán alentados a reflejar mejor los requisitos del multilingüismo en sus respectivos proyectos de marco estratégico.

Gestión de conferencias

26. Las innovaciones introducidas en apoyo de la paridad de los idiomas y del multilingüismo se han descrito en los informes del Secretario General sobre el plan de conferencias y su información complementaria (véanse [A/71/116](#) y [A/70/122](#)). Conforme a lo solicitado en la resolución [70/305](#) de la Asamblea General sobre la revitalización de su labor, el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias también está examinando las opciones para que el *Diario* de las Naciones Unidas esté disponible en los seis idiomas oficiales durante todo el año.

27. Muchos otros departamentos y oficinas llevan a cabo actividades de traducción, de un modo u otro, dado que tienen publicaciones no oficiales y contenido en sus sitios web que en general no han sido traducidos por los servicios de conferencias de la Secretaría. Esas traducciones las han hecho todo tipo de personas, desde traductores autónomos cualificados a miembros del personal de las Naciones Unidas, voluntarios de las Naciones Unidas, pasantes y estudiantes, que no son lingüistas profesionales. Muchos departamentos y oficinas se mostraron por consiguiente interesados en los programas de traducción con ayuda de computadora como herramienta para lograr una mayor paridad de los seis idiomas oficiales.

28. El Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias dirigirá la iniciativa de la Secretaría para mejorar la coherencia de las cuestiones relacionadas con los idiomas proporcionando la orientación normativa que necesiten todas las entidades de la Secretaría, incluidas las comisiones regionales. Cuando sea necesario, el Departamento también ofrecerá, en régimen de recuperación de gastos, su software de traducción con ayuda de computadora, y capacitará al personal de otras entidades de la Secretaría.

³ Disponible en www.un.org/en/ga/cpc/56/docs56.SHTML.

⁴ Programa 1: Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias ([A/71/6 \(Prog. 1\)](#)), Programa 24: Información pública ([A/71/6 \(Prog. 24\)](#)) y Programa 25: Servicios de gestión y de apoyo ([A/71/6 \(Prog. 25\)/Rev.1](#)).

Gestión de los recursos humanos

Políticas

29. El Departamento de Gestión tiene un papel clave que desempeñar en la implementación del multilingüismo en toda la Secretaría y en mantener la igualdad de sus idiomas de trabajo de conformidad con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, incluidas las relativas a la gestión de los recursos humanos.

30. En apoyo de esos esfuerzos, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos elaboró un folleto informativo en francés con consejos prácticos sobre cómo solicitar un empleo en Inspira⁵. También puso en marcha su portal de recursos humanos, en el que se ofrece al personal de la Secretaría información relevante y actualizada sobre recursos humanos en inglés y francés y se puede acceder al Human Resources Handbook, disponible en los idiomas de trabajo. Se están introduciendo mejoras en el portal con el fin de integrar información sobre desarrollo profesional y cursos de formación. **La Oficina tendrá debidamente en cuenta, a lo largo de este proceso y cuando elabore nuevas políticas, el principio de la igualdad de los idiomas de trabajo de la Secretaría.**

Contratación y colocación

31. En el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, que publica todos los anuncios de vacantes para plazas de civiles en inglés y francés⁶, los candidatos tuvieron la oportunidad de realizar las evaluaciones técnicas escritas y las entrevistas basadas en las competencias en francés o en inglés. Los administradores de grupos ocupacionales también tienen la capacidad de examinar y evaluar las solicitudes presentadas en francés o inglés.

32. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno inició la elaboración de listas específicas por idioma para atender la demanda de despliegue rápido en las misiones de paz. También está preparando un instrumento de gestión de la información para determinar mejor los requisitos lingüísticos en el contexto de las necesidades de personal, incluso para la puesta en marcha de las misiones en países donde se habla árabe o español.

33. En apoyo de esa labor, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno elaboró materiales informativos en inglés y francés, algunos de los cuales están disponibles también en español.

34. En reconocimiento de las necesidades actuales de la Organización, la iniciativa emblemática de canalización de talentos para mujeres en puestos de categoría superior del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno para lograr la igualdad de género en el personal directivo superior de las misiones de paz se centró en los conocimientos de idiomas. Se hicieron visitas de divulgación a Argelia, Egipto, Etiopía, Francia, Jordania, Malí, el Senegal y Túnez, y a la sede de

⁵ El folleto informativo, titulado “Comment postuler depuis inspira”, puede consultarse en: https://careers.un.org/lbw/attachments/inspira-comment_postuler.pdf. Se basa en la revisión de 2015 de “The applicant’s manual: manual for the applicant on the staff selection system (inspira)”.

⁶ Los anuncios de vacantes para plazas de contratación local se publican, sin embargo, en inglés únicamente (y algunas veces en otro idioma cuando es necesario).

la Organización Internacional de la Francofonía. De los 150 miembros actuales de la iniciativa, 111 hablan inglés en combinación con árabe, español o francés.

35. En el Departamento de Asuntos Políticos, que considera fundamental que su personal tenga conocimientos de idiomas para mantener una amplia cobertura de los temas políticos, los conocimientos lingüísticos exigidos a los oficiales encargados se establecen en función de las necesidades de las dependencias pertinentes y la zona geográfica de cobertura. Los conocimientos de idiomas se evalúan durante la entrevista y la prueba escrita.

36. Para fines de mediación, el Departamento de Asuntos Políticos presta gran atención a los conocimientos de idiomas. Los expertos que dominan el árabe o el francés siempre han sido alentados a presentar sus candidaturas para formar parte del Equipo de Reserva de Expertos en Mediación y de la lista de mediadores.

37. En la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), que está ampliando su presencia sobre el terreno y recibe comunicaciones de los Estados Miembros y los Estados partes en una gran variedad de idiomas, se ha prestado mayor atención al multilingüismo en la selección y colocación del personal.

38. En la Oficina de Asuntos Jurídicos, el dominio de inglés y francés y, en algunos casos, de árabe, ruso o español suele incluirse como requisito en los anuncios de vacantes, en particular para puestos en el ámbito jurídico o de publicaciones, donde se requieren aptitudes en corrección de pruebas en varios idiomas.

39. En la Oficina del Ombudsman y de Servicios de Mediación de las Naciones Unidas se han cumplido los estrictos requisitos lingüísticos exigidos en los anuncios de empleo y las evaluaciones exhaustivas del conocimiento de idiomas durante todos los procesos de selección de personal para vacantes en regiones concretas con el fin de seguir cumpliendo los mandatos pertinentes en los seis idiomas oficiales.

40. En el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, los funcionarios deben tener un buen dominio de inglés y francés con el fin de que puedan evaluar solicitudes, participar en actividades de divulgación y comunicarse correctamente con el personal.

41. En las oficinas exteriores de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) donde se hablan idiomas oficiales distintos del inglés, generalmente se exige dominar más de un idioma de las Naciones Unidas. El equipo entrevistador puede formular preguntas en cualquiera de los idiomas de los que se exige tener buen dominio. Cuando se considera deseable tener conocimiento de un idioma en concreto, esto se utiliza como criterio para pasar a los candidatos de la lista larga a la corta.

42. En la Comisión Económica para Europa (CEPE), los anuncios de vacantes suelen exigir o alentar el dominio de idiomas distintos del inglés, generalmente francés y/o ruso, debido a la naturaleza de la labor y la composición de la Comisión.

43. En la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), todos los funcionarios del cuadro orgánico y la mayoría del personal local deben dominar

el español y el inglés⁷. Todos los anuncios de vacantes para puestos de personal del cuadro orgánico se publican en español, francés e inglés. Los esfuerzos de la CEPAL para promover el multilingüismo se centran en incrementar el contenido disponible en inglés y, en cierta medida, en francés y portugués.

44. En la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO), el multilingüismo se considera un complemento de otras competencias, como la capacidad de comunicación, adopción de decisiones, planificación y organización y creatividad. La Comisión publica sus anuncios de vacantes en inglés y francés y, a veces, en árabe, y tiene debidamente en cuenta en todo el proceso de selección a los candidatos que dominan tres o al menos dos idiomas oficiales. Por consiguiente, la mayoría del personal de la CESPAO es bilingüe, si no trilingüe.

45. A la luz de la decisión del Comité de Gestión de examinar la manera en que se evalúan los conocimientos de idiomas durante los procesos de selección, la Coordinadora será invitada a apoyar a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, en particular mediante el intercambio de las mejores prácticas y las enseñanzas extraídas de entornos institucionales similares.

46. La Coordinadora deberá apoyar un enfoque basado en el conocimiento respecto de los conocimientos de idiomas de la fuerza de trabajo, con el fin de aplicar las disposiciones pertinentes de la resolución 69/324 de la Asamblea General, en la que esta invitó al Secretario General a que tuviera en cuenta las aptitudes lingüísticas pertinentes en relación con el marco de movilidad.

47. Con el fin de reducir los desequilibrios lingüísticos y respetar la igualdad de los idiomas de trabajo de la Secretaría, la Coordinadora se esforzará por concienciar de la importancia de asegurar que en los anuncios de vacantes se especifique la necesidad de conocer uno de los dos idiomas de trabajo de la Secretaría, a menos que las funciones del puesto exijan el uso de un idioma de trabajo concreto, como ha solicitado sistemáticamente la Asamblea General en sus sucesivas resoluciones sobre la gestión de los recursos humanos, incluida la resolución 71/263.

48. Recordando que la interacción de las Naciones Unidas con la población local en el terreno es esencial y que los conocimientos de idiomas constituyen un elemento importante de los procesos de selección y capacitación, como se reafirma en la resolución 71/263 de la Asamblea General, la Coordinadora hará lo posible por asegurar que durante esos procesos se tiene en cuenta como factor adicional que los candidatos tienen buen conocimiento del idioma oficial o de los idiomas oficiales del país en cuestión.

49. Al mismo tiempo, la Coordinadora colaborará con las entidades pertinentes de la Secretaría, incluida la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, para prestar asistencia en la elaboración de directrices que orienten a los funcionarios contratantes, sin perjuicio de sus prerrogativas, en el establecimiento de requisitos lingüísticos en los anuncios de vacantes que satisfagan las necesidades de la Organización, al tiempo que se respeta el

⁷ En la sede subregional para el Caribe, donde predomina el inglés, se acepta tener menos dominio del español.

principio de la paridad de los idiomas y todos los demás mandatos, normas y reglamentos aplicables, según proceda.

Capacitación

50. El Departamento de Gestión contribuyó a la transversalización del multilingüismo mediante su apoyo a la enseñanza de idiomas en la Secretaría. En reconocimiento de la importancia del multilingüismo de la fuerza de trabajo de la Secretaría, el Departamento ha promovido el establecimiento del Centro de Capacitación de las Naciones Unidas para el Multilingüismo y el Desarrollo Profesional. Dicho centro incluye el Programa de Idiomas y Comunicaciones.

51. Con el fin de atender mejor las necesidades de las misiones sobre el terreno, conforme a lo solicitado por la Asamblea General, el Programa de Idiomas y Comunicaciones ha creado una dependencia de servicios de enseñanza de idiomas que se encarga de atender las necesidades de enseñanza de idiomas sobre el terreno proporcionando catálogos de instrumentos y productos de capacitación, directrices para asegurar la armonización de los programas de enseñanza de idiomas y servicios de asesoramiento a los profesionales de recursos humanos sobre el terreno. El Programa también ofrece capacitación al personal sobre el terreno, con el apoyo de las misiones de mantenimiento de la paz, para mejorar sus aptitudes de comunicación y redacción en inglés y francés.

52. Con el propósito de lograr la paridad de los seis idiomas oficiales, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos ha trabajado en la normalización del Examen de Competencia Lingüística con el fin de certificar el mismo nivel de competencia en todos esos idiomas.

53. Dado que los incentivos relativos al conocimiento de idiomas que se ofrecían anteriormente al personal del Cuadro Orgánico y categorías superiores que aprobaba el Examen de Competencia Lingüística se han eliminado en cumplimiento de la resolución 70/244 de la Asamblea General, la Coordinadora deberá promover medidas creativas, en coordinación con todas las partes interesadas pertinentes, para seguir alentando la paridad de los idiomas en la Organización.

54. El multilingüismo también se ha incorporado en la capacitación sustantiva de algunos departamentos y oficinas.

55. En la Oficina de Asuntos Jurídicos, el multilingüismo se ha incorporado en sus actividades de capacitación en derecho y práctica de los tratados, que se ofrecen regularmente en inglés y francés.

56. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno facilita sus materiales de capacitación y orientación en múltiples idiomas. De los 19 materiales de ese tipo que mantiene su Servicio Integrado de Capacitación, 8 son multilingües. Además de proporcionar materiales en varios idiomas, el Departamento ha llevado a cabo sesiones de capacitación en español, francés e inglés en función de los requisitos lingüísticos exigidos al personal contratado. En todas las misiones sobre el terreno donde se habla francés, las sesiones de orientación inicial obligatoria para todo el personal se imparten en francés.

57. En el ACNUDH, la capacitación en las oficinas sobre el terreno se ha organizado periódicamente en idiomas distintos del inglés.

58. Las oficinas regionales de la Oficina del Ombudsman y de Servicios de Mediación de las Naciones Unidas han organizado encuestas y seminarios sobre técnicas de solución de conflictos y temas conexos con contenido en árabe, español, francés o inglés, según ha hecho falta con arreglo a las necesidades de los participantes. La Oficina se esfuerza por proporcionar materiales de capacitación en los idiomas que sean adecuados para los destinatarios. Su objetivo primordial es asegurar que todos los funcionarios tengan el mismo acceso a sus servicios con el fin de crear un buen lugar de trabajo. En la actualidad está estudiando la forma de que todos sus materiales de divulgación estén disponibles en los seis idiomas oficiales.

Adquisiciones

59. En vista de la exigencia de imparcialidad y transparencia, la División de Adquisiciones de la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo del Departamento de Gestión tiene un portal web de adquisiciones del sistema de las Naciones Unidas, el Portal Mundial para los Proveedores de las Naciones Unidas, disponible en español, francés e inglés⁸. En ese mismo sentido, la División tiene su publicación insignia, el Manual de adquisiciones, y otros importantes documentos legales disponibles en español, francés e inglés⁹. Además, el Departamento ha publicado el folleto titulado “Para entablar relaciones comerciales con la Secretaría de las Naciones Unidas” en los seis idiomas oficiales en un esfuerzo por atraer el interés del sector privado.

60. La División de Adquisiciones ha designado a un funcionario por cada idioma oficial para encargarse específicamente de prestar la asistencia y el apoyo necesarios a los proveedores en el idioma que corresponda durante el proceso de inscripción¹⁰. Durante el periodo de que se informa y a solicitud de los Estados Miembros, la División organizó reuniones informativas en chino, inglés y ruso. Sus homólogos en las misiones sobre el terreno también han ofrecido sesiones de capacitación en el idioma del país anfitrión, cuando es un idioma oficial de las Naciones Unidas.

61. Si bien la Oficina de las Naciones Unidas en Viena aplica estrictamente las políticas de la División de Adquisiciones, por encontrarse en un entorno de habla alemana se prestó más atención a facilitar que los proveedores entendieran cómo se hacían transacciones comerciales con las Naciones Unidas con el fin de suscitar su interés. Las oficinas exteriores de la UNODC han tomado la iniciativa de redactar las condiciones, los detalles de los trabajos y otros documentos de adquisiciones en el idioma local a fin de promover la competencia¹¹.

⁸ El Portal Mundial para los Proveedores de las Naciones Unidas también está disponible en portugués, a solicitud y con el apoyo de la Organización Panamericana de la Salud.

⁹ El Manual de adquisiciones puede consultarse en <https://www.un.org/Depts/ptd/about-us/procurement-manual>.

¹⁰ La lista de personal de apoyo por idioma se puede consultar en www.un.org/Depts/ptd/vendors/vendor-registration-0.

¹¹ En general, la política que se aplica es que todas las oficinas de las Naciones Unidas deben tener en cuenta el idioma local en los documentos de adquisiciones si de esa forma se incentiva la competencia.

Gestión de conocimientos

62. El Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias evaluó la satisfacción de los usuarios con sus servicios a través de múltiples cauces, incluida una encuesta electrónica anual sobre los servicios de conferencias disponible en los seis idiomas oficiales y reuniones informativas para cada idioma con los Estados Miembros (véase [A/71/116](#), secc. VII).

63. Además, el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias fortaleció las mejores prácticas y la experiencia adquirida con el papel que desempeñó en la Reunión Anual Internacional sobre Disposiciones en Materia de Idiomas, Documentación y Publicaciones.

64. **En general, la mayoría de los departamentos y oficinas informaron de que tuvieron dificultades en la recopilación de información para el presente informe debido a la falta de datos desglosados por idioma, incluido en la esfera de la gestión de los recursos humanos.**

B. Información y comunicaciones

Publicaciones y servicios de biblioteca

65. El Departamento de Información Pública puso en marcha su nueva plataforma de comercio electrónico, [Shop.un.org](#), en los seis idiomas oficiales y con publicaciones a la venta en más idiomas. Asimismo, el Departamento dirigió iniciativas para autorizar la traducción de numerosas publicaciones emblemáticas.

66. El Departamento de Información Pública también puso en marcha la “UN iLibrary”, primera plataforma digital de carácter integral para la búsqueda global de contenido creado por las Naciones Unidas, a la que se puede acceder de manera gratuita para leer, intercambiar e incorporar contenido. Esta plataforma, que incluye numerosos recursos multilingües, está disponible actualmente en francés, inglés y japonés. Las versiones en árabe, chino, español y ruso, están previstas para 2017 a falta de funcionalidades técnicas de la plataforma.

67. La Biblioteca de la Sede de las Naciones Unidas siguió promoviendo distintos instrumentos y servicios multilingües. También colaboró con la biblioteca de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra para digitalizar los archivos multilingües de la Organización.

68. El Departamento de Información Pública continuó publicando documentos de referencia, como el Repertorio de la práctica seguida por el Consejo de Seguridad y varias guías de mediación, en los seis idiomas oficiales.

69. La Oficina de Asuntos Jurídicos publicó y se encargó del mantenimiento de varios recursos multilingües, como la compilación de tratados, que comprende documentos en 150 idiomas. Las diferentes divisiones de la Oficina también elaboraron recursos en varios idiomas. Además, la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional mantiene una base de datos multilingüe de jurisprudencia y una biblioteca jurídica.

Servicios audiovisuales

70. El Departamento de Información Pública estableció nuevas alianzas o renovó las existentes para ampliar el alcance de sus programas de radio y televisión.

71. Durante la parte principal del septuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General, el Departamento de Información Pública también amplió su oferta de vídeos de transmisión web a la carta en los seis idiomas oficiales a todas las sesiones plenarias de la Asamblea, incluido el debate general, y las sesiones públicas del Consejo de Seguridad. El Departamento seguirá prestando estos servicios.

Información sobre reuniones

72. El Departamento de Información Pública siguió ofreciendo información puntual, precisa y exhaustiva en inglés y francés de todas las reuniones intergubernamentales públicas y de determinadas conferencias de prensa celebradas en la Sede y otros lugares, de conformidad con lo dispuesto y presupuestado por la Asamblea General.

Centros de información de las Naciones Unidas

73. En 2016, la red de centros de información de las Naciones Unidas siguió trabajando a diario en árabe, español, francés, inglés y ruso, así como en otros 53 idiomas locales. El papel de la red fue esencial para suscitar interés sobre los principales eventos y actividades de las Naciones Unidas, como los relacionados con el desarrollo sostenible, el cambio climático, los refugiados y los migrantes, así como el nombramiento del nuevo Secretario General.

Sitios web, medios sociales y aplicaciones

74. El Departamento de Información Pública elaboró las normas mínimas para el multilingüismo de los sitios web de las Naciones Unidas¹². También facilitó directrices pormenorizadas y consideraciones técnicas que han de tenerse en cuenta a la hora de crear o mantener los sitios web. Actualmente, el Departamento es titular o se encarga de la gestión o del mantenimiento de 195 sitios web con el nombre de dominio principal de las Naciones Unidas¹, de los que 178 se pueden consultar en los seis idiomas oficiales. Algunas oficinas, como la Oficina del Ombudsman y de Servicios de Mediación de las Naciones Unidas, se han comprometido a mantener la paridad de los idiomas mediante la actualización de todas las versiones de manera simultánea.

75. Varios departamentos y oficinas con una sólida presencia sobre el terreno, como el Departamento de Asuntos Políticos, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) y la UNODC, ampliaron considerablemente su presencia multilingüe en los sitios web o los medios sociales¹ a fin de llegar a un público lo más amplio posible. Otras entidades de la Secretaría, como el Departamento de Asuntos Económicos y

¹² Se pueden consultar en: www.un.org/es/sections/web-governance/minimum-standards-multilingualism-united-nations-websites/index.html.

Sociales, la Oficina de Asuntos de Desarme, la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, la Oficina de las Naciones Unidas en Viena y las comisiones regionales, fueron asimismo fundamentales para la elaboración de contenidos en línea en varios idiomas. La racionalización de la presencia en Internet también contribuyó a que varias entidades de la Secretaría utilizaran los idiomas de manera más uniforme. La CEPAL está integrando actualmente sus numerosos sitios y páginas web en un menor número de plataformas.

76. A fin de obtener ayuda para la traducción de los sitios web de las Naciones Unidas, el Departamento de Información Pública estableció alianzas con la Universidad Lingüística Estatal de Minsk (Belarús) y la Universidad Normal de Shanghái (China).

77. Muchas de las aplicaciones para dispositivos móviles creadas por las entidades de la Secretaría se facilitaron en varios idiomas. Entre ellas figuraban la aplicación *UN Audio Channels*, que permite a los usuarios escuchar en directo las reuniones de las Naciones Unidas y acceder a los contenidos sonoros del Centro de Noticias ONU, y la aplicación *Noticias de la ONU*, que presenta noticias de las Naciones Unidas. **El Departamento de Información Pública integrará el multilingüismo en las directrices para la elaboración de aplicaciones que se están ultimando en el marco de su grupo de trabajo sobre las tecnologías de la información y las comunicaciones.**

78. La utilización de los medios sociales ha demostrado ser un método eficiente para la difusión de contenido original en varios idiomas, con el fin de atraer el interés del público de distintos idiomas sin recurrir constantemente a la traducción.

79. **El Departamento de Información Pública añadirá información en relación con el multilingüismo cuando actualice sus directrices sobre los medios sociales. También integrará el multilingüismo en la próxima política institucional sobre los medios sociales para toda la Secretaría.**

C. Divulgación

Extensión educativa

80. A fin de dar a conocer los días internacionales, el Departamento de Información Pública creó, mejoró y mantuvo muchos sitios web multilingües. El Departamento y la red de centros de información de las Naciones Unidas elaboraron materiales de promoción como parte de los programas conmemorativos de la Organización. El Departamento también colaboró con el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias para ofrecer diseños gráficos atractivos en los seis idiomas oficiales.

81. En 2016, en la tercera edición del concurso de ensayos “Muchos idiomas, un mundo”, organizado por el Departamento de Información Pública en colaboración con la institución privada ELS Educational Services, participaron 3.600 estudiantes de 165 países y 2.500 universidades. En total hubo 60 premiados, 10 por cada idioma oficial, quedando así de manifiesto el principio de paridad lingüística.

Divulgación con el fin de planificar la sucesión

82. En apoyo de los esfuerzos del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias para planificar la sucesión, se puso en marcha un nuevo sitio web dedicado específicamente a las carreras lingüísticas de las Naciones Unidas¹³, cuyo contenido se puede consultar en los seis idiomas oficiales. Además se crearon varias plataformas de medios sociales para dar a conocer las oportunidades de desarrollo profesional en el ámbito de los idiomas en las Naciones Unidas, en todos los lugares de destino, idiomas y grupos ocupacionales.

83. El Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias consolidó la red de universidades que han firmado un memorando de entendimiento con las Naciones Unidas sobre cooperación en la formación de candidatos a los concursos para el personal lingüístico. En la actualidad está integrada por 23 instituciones de enseñanza superior de todas las regiones y comprende todos los idiomas oficiales¹.

84. De un modo similar, la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP), que dirige sus esfuerzos a que haya más contenido disponible en ruso, ha desarrollado una alianza con instituciones especializadas con el fin de mejorar las aptitudes para la traducción y la interpretación de los profesionales lingüísticos de ruso.

85. Esas iniciativas con múltiples enfoques, en las que se combinan políticas dinámicas de extensión, comunicación y capacitación, han atraído a un gran número de solicitantes cualificados a pasantías, contratos en prácticas, puestos vacantes y concursos para el personal lingüístico con una representación geográfica más amplia. Cabe esperar que con tales iniciativas se incremente de forma considerable el número de traductores e intérpretes cualificados disponibles para trabajar en los distintos lugares de destino.

86. La quinta conferencia de las universidades que han firmado un memorando de entendimiento con las Naciones Unidas sobre cooperación en la formación de candidatos a los concursos para el personal lingüístico, que se celebrará en la Sede de las Naciones Unidas en abril de 2017, contribuirá a satisfacer las necesidades multilingües a largo plazo de la Organización superando las dificultades de planificación de la sucesión.

D. Problemas y enfoques innovadores comunicados por los departamentos y las oficinas

Sensibilización

87. La CEPE se está preparando para añadir una página específica a su sitio web, con un vínculo a todos los recursos pertinentes, como medida para dar a conocer el mandato sobre el multilingüismo y su importancia para la consecución de los objetivos de las Naciones Unidas.

88. Se alentará a todas las oficinas de las Naciones Unidas fuera de la Sede a tener una página web específica sobre el multilingüismo en sus respectivos

¹³ <https://languagecareers.un.org/>.

sitios web, habida cuenta del carácter transversal y de la importancia que la Asamblea General otorga al multilingüismo, valor básico de la Organización. Se invitará a la Coordinadora a proporcionar orientación mediante la recopilación de recursos pertinentes, enseñanzas extraídas, mejores prácticas y otros documentos clave en iSeek, la Intranet de la Secretaría, y en el sitio web de su Departamento.

Superación de los obstáculos para lograr traducciones de calidad en los productos de comunicación

89. La Oficina de Asuntos Jurídicos señaló que la aplicación del multilingüismo en todas sus divisiones y secciones variaba considerablemente; se mencionaron escollos como la falta de recursos, entre ellos la falta de personal con conocimientos de idiomas adecuados, y también se mencionaron las disparidades en la calidad de los servicios de traducción externalizados.

90. La Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios recurrió a alianzas con sus oficinas regionales y en los países, así como con voluntarios de las Naciones Unidas, a fin de ofrecer productos en varios idiomas como parte de su campaña de movilización antes de la Cumbre Humanitaria Mundial que se celebró en Estambul (Turquía) en mayo de 2016.

91. **Varios departamentos y oficinas manifestaron su interés en recibir orientación del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias, en su calidad de departamento rector en gestión de la documentación, y beneficiarse de su experiencia en externalización de la traducción, normas de calidad y productividad y control de calidad. Se alentará a que haya más cooperación a este respecto, en régimen de recuperación de gastos, cuando sea preciso, a fin de aumentar la coherencia y generar ganancias en eficiencia.** En este sentido, el Centro de Información de las Naciones Unidas en Moscú, en asociación con el Departamento, acogió en noviembre de 2016 la séptima edición anual del taller con las universidades de la región que han firmado un memorando de entendimiento con las Naciones Unidas sobre cooperación en la formación candidatos a los concursos para el personal lingüístico.

92. El ACNUDH creó nuevos puestos de auxiliares de servicios web en árabe, español y francés en lugares de destino fuera de la sede para hacer frente al volumen de traducciones para el sitio web y ayudar en la difusión de contenidos web en varios idiomas en los medios sociales.

93. El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales está contemplando la posibilidad de utilizar herramientas de traducción con ayuda de computadora para ofrecer contenido en más idiomas. Otra opción planteada por el Departamento sería compartir personal multilingüe que podría participar voluntariamente en actividades, como la traducción de contenido web, que requieran conocimientos de idiomas específicos.

94. **El Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias ofrecerá, con los recursos disponibles, capacitación al personal de otros departamentos y oficinas en la utilización de herramientas de traducción con ayuda de computadora.**

95. El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales recurre cada vez más a material multimedia y visual para transmitir mensajes, como vídeos e infografías, que necesitan menos contenido lingüístico y, por tanto, menos traducción.

96. Cuando actualice sus directrices sobre los medios sociales y prepare material dirigido a los gestores de medios sociales de las Naciones Unidas en la Secretaría, se invitará al Departamento de Información Pública a incluir recomendaciones para transversalizar el multilingüismo, como consejos prácticos para reducir el contenido que se tenga que traducir.

Promoción de una fuerza de trabajo multilingüe

97. La Oficina de Ética ha recurrido a los conocimientos de idiomas de su personal, pasantes y consultores para transmitir y preparar documentación en varios idiomas y para integrar el multilingüismo en sus actividades, aprovechando así al máximo sus recursos.

98. La Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios propuso crear una lista de formadores, que se puedan buscar por idioma de instrucción, lo cual permitiría ofrecer formación en más idiomas y tendría beneficios indirectos a largo plazo.

99. En ese mismo sentido, la Oficina de Administración de Justicia, en sus actividades de divulgación, seleccionó a funcionarios con conocimientos del idioma o idiomas de trabajo de la oficina receptora.

100. Se invitará a todas las entidades de la Secretaría a hacer un inventario de los conocimientos de idiomas del personal con el fin de superar las dificultades para obtener traducciones de calidad ofreciendo, por ejemplo, contenido original en idiomas diferentes. Ese inventario será útil para saber qué funcionarios tienen las combinaciones lingüísticas adecuadas para llevar a cabo actividades de comunicación oral, como capacitación y divulgación, en una variedad de idiomas.

101. El ACNUDH concede cada vez más prioridad a la selección de funcionarios que dominen el mayor número posible de idiomas oficiales de las Naciones Unidas.

102. Del mismo modo, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios está estudiando la posibilidad de prestar más atención en la fase de contratación a los conocimientos de idiomas, en particular al dominio de más de un idioma oficial de las Naciones Unidas, práctica establecida en otras entidades análogas de las Naciones Unidas, como la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, que por las características de su trabajo exige el dominio de al menos dos de los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas.

103. En cuanto a la formación del personal, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios propuso incorporar la capacitación lingüística como componente de su plan de estudios básico en la Sede y el exterior, lo cual también repercutiría positivamente en la competencia lingüística del personal de la Oficina.

104. El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales recomendó varias posibilidades, lo cual requerirá nuevas consultas con el Departamento de Gestión, para integrar el multilingüismo en sus actividades, como exigir el dominio de más de un idioma en algunas funciones, incentivar el aprendizaje de idiomas mediante

las evaluaciones anuales de la actuación profesional del personal o vincular el desarrollo de las perspectivas de carrera a la competencia lingüística.

105. Se invitará a todas las entidades de la Secretaría a que presten la debida atención a los requisitos sobre conocimiento de idiomas en la clasificación de puestos. En una Organización en que el multilingüismo está reconocido como valor básico, se hará todo lo posible por contar con un personal multilingüe, con miras a hacerlo más móvil, dinámico y flexible.

106. Todas las entidades de la Secretaría deberían alentar al personal a aprovechar los programas de capacitación lingüística ofrecidos en la Sede, en todos los principales lugares de destino y sobre el terreno, incluso a distancia. Dado que se han eliminado los incentivos lingüísticos que se ofrecían al personal del Cuadro Orgánico y categorías superiores, deberían promoverse otros alicientes. Incentivar el aprendizaje de idiomas mediante las evaluaciones anuales de la actuación profesional del personal o vincular el desarrollo de las perspectivas de carrera a la competencia lingüística, en estricto cumplimiento del Estatuto del Personal y Reglamento del Personal de las Naciones Unidas, como han sugerido algunos departamentos y oficinas, contribuiría a cultivar un entorno favorable.

107. Por su ubicación en un entorno multilingüe, la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra siempre ha promovido la enseñanza de idiomas y ha contado con un amplio catálogo de cursos de capacitación lingüística. Sin embargo, la demanda de capacitación lingüística ha superado su capacidad actual, poniendo así en peligro su posibilidad de ampliar este programa.

108. Dada la creciente demanda de capacitación lingüística, las entidades competentes de la Secretaría deberán considerar una mayor diversificación de sus programas de enseñanza de idiomas para aprovechar al máximo los recursos disponibles, prestando además la debida atención a la evaluación continua del efecto en la competencia lingüística de las modalidades de aprendizaje presencial, combinada y a distancia.

109. La Oficina de las Naciones Unidas en Viena ha alentado a su personal a aprovechar su programa de enseñanza de los seis idiomas oficiales, así como de alemán, y lo ha abierto también a los funcionarios de otras organizaciones internacionales con sede en Viena, a fin de generar ingresos y garantizar la sostenibilidad del programa a largo plazo.

110. La CESPAO ha establecido alianzas con varias instituciones académicas de Beirut para ofrecer cursos de árabe, español, francés e inglés.

111. Seguirá buscándose la forma de establecer alianzas creativas para ampliar los programas de enseñanza de idiomas de la Secretaría.

Formulación de enfoques innovadores

112. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno señaló los problemas que había afrontado para lograr la paridad de los idiomas en sus materiales de capacitación y orientación por la falta de recursos específicos en la asignación presupuestaria actual y por la necesidad de facilitar actualizaciones periódicas después de su emisión inicial. Se solicitaron contribuciones voluntarias a los Estados

Miembros, y Bélgica ofreció recientemente una contribución de 486.000 dólares para apoyar la capacitación del personal de mantenimiento de la paz francófono.

113. La Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios sugirió reservar una pequeña parte de los recursos disponibles para fines de traducción, lo que contribuiría a facilitar información de manera sistemática en los seis idiomas oficiales, así como en idiomas locales, según proceda.

114. El ACNUDH señaló que había recibido contribuciones voluntarias ocasionales para traducir algunas publicaciones.

115. Se invitará a todas las entidades de la Secretaría que dependen de recursos extrapresupuestarios a contemplar la posibilidad de incluir el multilingüismo, valor básico de la Organización, en sus gastos de funcionamiento. La Secretaría también aceptará con agrado contribuciones voluntarias de los Estados Miembros y otros interesados para atender necesidades específicas.

116. En cuanto a los documentos sobre adquisiciones, también se observó que algunos documentos importantes aún no se habían traducido a los seis idiomas oficiales, lo que era un problema para fomentar la competencia en el ámbito local.

117. Puesto que el multilingüismo contribuye a aumentar la competencia, se tendrá debidamente en cuenta la necesidad de facilitar documentación multilingüe para las adquisiciones.

118. La División de Adquisiciones ha tenido dificultades para conocer de antemano el idioma de instrucción de las sesiones de capacitación impartidas a los posibles proveedores y a otros interesados en todo el mundo.

119. La Secretaría se asegurará de que el idioma de instrucción de las futuras sesiones de capacitación se indique adecuadamente, sin importar el lugar en que se lleve a cabo la capacitación.

120. Como norma general, la Coordinadora elaborará una plantilla para recopilar los datos desglosados por idioma sobre la labor de la Secretaría y respaldará las iniciativas para pasar posteriormente a un sistema interactivo de recopilación de datos con el fin de informar mejor a los órganos intergubernamentales sobre los avances y los efectos de las actividades multilingües de la Secretaría.

III. Recomendaciones

121. La Secretaría recomienda que la Asamblea General:

- a) Tome nota del presente informe;
- b) Apruebe el mandato que se presenta en el anexo II de este informe;
- c) Apoye el camino a seguir presentado por el Secretario General en el informe para transversalizar el multilingüismo, como valor básico de la Organización, en las actividades de la Secretaría, utilizando los recursos existentes, de manera equitativa y de conformidad con los mandatos vigentes.

Anexo I

Resoluciones de la Asamblea General y disposiciones relativas al multilingüismo

Resolución [71/263](#), sobre gestión de los recursos humanos (y las anteriores resoluciones conexas)

Resolución [71/262](#), sobre el plan de conferencias (y las anteriores resoluciones conexas)

Resolución [71/101](#) A y B, sobre cuestiones relativas a la información (y anteriores resoluciones conexas)

Resolución [70/305](#), sobre la revitalización de la labor de la Asamblea General (y anteriores resoluciones conexas)

Resolución [70/268](#), sobre el examen amplio de toda la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos (y anteriores resoluciones conexas)

Resolución [70/244](#), sobre el régimen común de las Naciones Unidas: informe de la Comisión de Administración Pública Internacional

Resolución [69/324](#), sobre multilingüismo (y anteriores resoluciones conexas)

Resolución [69/270](#), sobre cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización Internacional de la Francofonía (y las anteriores resoluciones conexas)

Resolución [68/268](#) de la Asamblea General, sobre el fortalecimiento y la mejora del funcionamiento eficaz del sistema de órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos

Resolución [3190 \(XXVIII\)](#) de la Asamblea General, sobre la inclusión del árabe entre los idiomas oficiales y de trabajo en la Asamblea General y sus Comisiones Principales

Resolución [3189 \(XXVIII\)](#) de la Asamblea General, sobre la inclusión del chino entre los idiomas de trabajo de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad

Resolución [2480 B \(XXIII\)](#) de la Asamblea General, sobre la composición de la Secretaría

Resolución [2479 \(XXIII\)](#) de la Asamblea General, sobre la inclusión del ruso entre los idiomas de trabajo de la Asamblea General (enmienda al artículo 51 del reglamento de la Asamblea General) y cuestión de la inclusión del español y del ruso entre los idiomas de trabajo del Consejo de Seguridad

Resolución [262 \(III\)](#) de la Asamblea General, sobre las modificaciones al reglamento de la Asamblea General

Resolución [2 \(I\)](#) de la Asamblea General, sobre el reglamento concerniente a idiomas

Reglamento de la Asamblea General

Reglamento del Consejo Económico y Social

Reglamento provisional del Consejo de Seguridad

Artículo 101.3 de la Carta de las Naciones Unidas

Anexo II

Mandato del Coordinador para el Multilingüismo

Generalidades

El Coordinador para el Multilingüismo tendrá las siguientes funciones:

- a) Canalizar las cuestiones y preguntas planteadas por los Estados Miembros y las entidades de la Secretaría;
- b) Facilitar un enfoque del multilingüismo coordinado, consecuente y coherente en la Secretaría y, a petición del Secretario General, en el sistema de las Naciones Unidas, por conducto de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación;
- c) Inspirar a todos los departamentos y oficinas iniciando y proponiendo soluciones innovadoras que promuevan una cultura institucional propicia para el multilingüismo.

Principales funciones y tareas

Canalizar las cuestiones y preguntas planteadas por los Estados Miembros y las entidades de la Secretaría

En el marco de esta función, el Coordinador:

- a) Centralizará las propuestas y peticiones relativas al multilingüismo en todos los ámbitos de la Secretaría;
- b) Prestará asistencia, según sea necesario, en la evaluación de las dificultades relacionadas con el multilingüismo que se planteen en la Secretaría, incluido en la esfera de la información pública y las comunicaciones;
- c) Abordará la cuestión del multilingüismo, valor básico de la Organización, en las reuniones con el personal directivo superior, con miras a sensibilizar sobre los mandatos aplicables;
- d) Abordará la cuestión del multilingüismo con los Estados Miembros y otros interesados, como las organizaciones internacionales y los grandes grupos de Estados Miembros que promueven un idioma común;
- e) Aprovechará las reuniones con las universidades que han firmado un memorando de entendimiento con las Naciones Unidas sobre cooperación en la formación de candidatos a los concursos para el personal lingüístico y con los servicios de conferencias de las organizaciones asociadas para abordar la cuestión del multilingüismo;
- f) Participará en actos que celebren o promuevan el multilingüismo, incluidos los organizados por entidades del sistema de las Naciones Unidas, los Estados Miembros u otros interesados, a petición de los organizadores.

Facilitar un enfoque del multilingüismo coordinado, consecuente y coherente en la Secretaría y, a petición del Secretario General, en el sistema de las Naciones Unidas, por conducto de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación

En el marco de esta función, el Coordinador:

a) Seguirá reforzando la red de agentes de coordinación que le presta apoyo en la aplicación efectiva y sistemática de las resoluciones pertinentes en toda la Secretaría, y para ello:

i) Hará un inventario completo de los mandatos relacionados con el multilingüismo, incluidos, en su caso, las partes responsables y los respectivos cronogramas, para su divulgación en la red de agentes de coordinación;

ii) Alentará a que se designen agentes de coordinación del multilingüismo en todos los departamentos y oficinas, y mantendrá y actualizará la base de datos de los agentes de coordinación de toda la Secretaría;

iii) Redactará y actualizará periódicamente el mandato de los agentes de coordinación del multilingüismo;

iv) Convocará reuniones periódicas de los agentes de coordinación, redactará y distribuirá los informes de las reuniones y hará un seguimiento de las decisiones;

v) Recabará sistemáticamente información de los agentes de coordinación para crear una base de conocimientos sobre la implementación general del multilingüismo;

vi) Coordinará y recopilará aportaciones de las entidades de la Secretaría para el informe del Secretario General sobre el multilingüismo, con arreglo a las resoluciones de la Asamblea General;

vii) Definirá las esferas de cooperación interdepartamental, incluso en el ámbito de la documentación y la gestión de conferencias, con el fin de fomentar el multilingüismo;

b) A solicitud del Secretario General, coordinará medidas conjuntas con la secretaría de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación para apoyar un enfoque general y coordinado del multilingüismo en el sistema de las Naciones Unidas, teniendo en cuenta las recomendaciones pertinentes que figuran en el informe de la Dependencia Común de Inspección sobre el multilingüismo ([JIU/REP/2011/4](#));

c) Intercambiará información con los servicios de conferencias de las entidades competentes de la Secretaría y las Naciones Unidas, así como de otras organizaciones internacionales, a fin de generar conocimientos comparativos sobre la implementación del multilingüismo.

Inspirar a todos los departamentos y oficinas iniciando y proponiendo soluciones innovadoras que promuevan una cultura institucional propicia para el multilingüismo

En el marco de esta función, el Coordinador:

a) Recopilará y difundirá las mejores prácticas y la experiencia adquirida en la implementación del multilingüismo sobre la base de las aportaciones recibidas de las entidades de la Secretaría y la información recabada de otras entidades de las Naciones Unidas u organizaciones internacionales;

b) Alentará enfoques innovadores en toda la Secretaría a favor del multilingüismo como valor básico de la Organización, mediante, entre otras cosas, la promoción de una fuerza de trabajo multilingüe como medida económica de implementar el multilingüismo;

c) Proporcionará el asesoramiento y orientación necesarios sobre políticas en materia de idiomas a todas las entidades de la Secretaría;

d) En su calidad de Jefe del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias, se ofrecerá para proporcionar orientación e intercambiar información y conocimientos especializados sobre todas las cuestiones relativas a la gestión de conferencias con otras entidades de la Secretaría, y ofrecerá sesiones de capacitación impartidas por personal del Departamento;

e) Asesorará al Secretario General sobre la forma de promover un enfoque sistemático en toda la Secretaría para transversalizar el multilingüismo, incluso proponiendo actualizar o complementar, cuando sea necesario, las instrucciones administrativas y los boletines del Secretario General existentes.

Modalidades de trabajo

La Asamblea General, en su resolución [70/9](#), puso de relieve que el multilingüismo, valor básico de la Organización, entrañaba la participación activa y el compromiso de todos los interesados, incluidos todos los lugares de destino de las Naciones Unidas y las oficinas situadas fuera de su Sede. La Asamblea General, en su resolución [69/324](#), exhortó a todos los departamentos y oficinas de la Secretaría a apoyar plenamente la labor que desempeñaba el Coordinador en cumplimiento de los mandatos pertinentes sobre multilingüismo.

Posteriormente, el Coordinador recurrirá a la participación activa de los agentes de coordinación en las actividades destinadas a cumplir las responsabilidades encomendadas. La actual Coordinadora cuenta en su oficina con el apoyo de un agente de coordinación encargado de la interacción diaria a nivel de expertos con los miembros de la red y otros interesados, según proceda, en apoyo de los mandatos sobre el multilingüismo.

A fin de coordinarse mejor con todos los departamentos y oficinas, incluidos los situados fuera de la Sede, la Coordinadora propondrá la creación de un sitio web específico en iSeek, la intranet de la Secretaría, así como de otros instrumentos de colaboración, como una comunidad en Unite. En la página web se recopilarán los recursos pertinentes, como mandatos, informes, directrices, las instrucciones

administrativas y los boletines del Secretario General aplicables, los informes de las reuniones y actividades pertinentes, y las mejores prácticas y enseñanzas extraídas.

La Coordinadora interactuará a distancia con los departamentos y las oficinas situadas fuera de la Sede, sin costo alguno, mediante la utilización de servicios de videoconferencia. Para sensibilizar sobre la importancia del multilingüismo en las Naciones Unidas, la Coordinadora también facilitará presentaciones sobre el multilingüismo al personal de la Secretaría para que las utilicen en reuniones y viajes oficiales, según sea necesario^a.

Relaciones jerárquicas

La Coordinadora para el Multilingüismo presenta informes al Secretario General y los órganos de coordinación interna pertinentes. El Secretario General informa a la Asamblea General de la labor del Coordinador y la aplicación de las resoluciones pertinentes.

Apoyo previsto

Además de la participación activa y el compromiso de todos los interesados, incluidos todos los lugares de destino de las Naciones Unidas y las oficinas situadas fuera de su Sede, la Coordinadora seguirá trabajando en establecer las mejores prácticas con el Departamento de Información Pública, que le prestará asistencia para informar a la opinión pública sobre la importancia del multilingüismo, como solicitó específicamente la Asamblea General en sus resoluciones [70/9](#) y [71/101](#) A y B.

A este respecto, el Departamento de Información Pública seguirá encargándose de mantener los sitios web que se encuentran actualmente bajo su responsabilidad, incluidos los sitios web de los distintos Días de los Idiomas en las Naciones Unidas. Todos los demás productos multilingües cuya publicación o mantenimiento se presupuestan con cargo al Departamento, como la Radio ONU o los centros de noticias de las Naciones Unidas, seguirán siendo producidos por el Departamento.

Dada la estrecha relación entre el multilingüismo y un personal multilingüe, la Coordinadora trabajará con los departamentos y oficinas que establecen o aplican políticas de recursos humanos con el fin de determinar los enfoques innovadores que contribuyan a cumplir los mandatos de la Asamblea General.

^a A este respecto, durante la reunión anual con las universidades de la región que han firmado un memorando de entendimiento con las Naciones Unidas sobre cooperación en la formación de candidatos a los concursos para el personal lingüístico y con funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia, celebrada en noviembre de 2016 en colaboración con el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias, el Centro de Información de las Naciones Unidas en Moscú hizo una presentación sobre el multilingüismo preparada por la Coordinadora.